

Tabla de contenido

Resumen	8
Introducción	9
Capítulo primero. Breve noción del actual régimen.	14
1. Normativa actual general.	14
2. Requisitos específicos para cada tipo societario.	16
2.1. Empresa individual de responsabilidad limitada.	16
2.2. Sociedad de responsabilidad limitada.	17
2.3. Sociedad anónima cerrada.	18
2.4. Sociedad anónima de garantía recíproca.	19
2.5. Sociedad colectiva comercial.	21
2.6. Sociedad por acciones.	22
2.7. Sociedad en comandita simple.	24
2.8. Sociedad en comandita por acciones.	25
Capítulo segundo. Ley 20.659.	26
1. Fundamentación de la nueva normativa.	26
1.1. Costo.	29
1.2. Tiempo.	31
1.3. Calificación internacional.	34
1.3.1. <i>Doing Business</i> .	34
1.3.2. <i>World Competitiveness Yearbook</i> .	37
2. Historia de la ley.	38
2.1. Principales modificaciones.	38

2.1.1. Papel del Servicio de Impuestos Internos. Licitación de la administración del Registro.	38
2.1.2. Solicitud de Inicio de actividades y timbraje de documentos.	43
2.1.3. La emisión de certificados.	44
2.1.4. Vacancia de la ley.	45
2.2. Cambios menores.	46
3. El derecho comparado.	46
3.1. Nueva Zelanda.	47
3.2. Singapur.	50
Capítulo tercero. <i>El régimen simplificado.</i>	53
1. Marco legal.	53
2. Análisis del régimen simplificado establecido en la ley 20.659 y su reglamento.	55
2.1. Principios de la nueva normativa.	55
2.2. Materias.	57
2.3. Tipos societarios que pueden acogerse.	59
2.4. Los formularios.	62
2.5. Los requerimientos de anotación.	67
2.6. La suscripción de formularios.	68
2.7. El Registro de Empresas y Sociedades.	76
2.7.1. El Servicio de Impuestos Internos.	78
2.8. Modificación, transformación, fusión, división, terminación	

y disolución.	81
2.9. Rectificación de errores u omisiones y saneamiento.	86
2.10. Vigencia	90
Capítulo cuarto. La migración	94
1. Sistemas paralelos	94
2. El procedimiento de migración	96
2.1. Desde el régimen general al simplificado	98
2.2. Desde el régimen simplificado al general	106
2.3. Los certificados	109
2.3.1. Emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	110
2.3.1.1. Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado	111
2.3.1.2. Certificado Digital de Migración al Régimen General	112
2.3.1.3. Certificado Digital de Vigencia	113
2.3.1.4. Certificado Digital de Estatuto Actualizado	113
2.3.1.5. Certificado de Anotaciones	114
2.3.2. Emitidos por el Conservador de Bienes Raíces	115
2.3.2.1. Certificado para Migración al Régimen Simplificado	115
Capítulo quinto. Fortalezas y debilidades	117
1. Críticas al nuevo régimen	117

2. Fortalezas	118
2.1. Tiempo	118
2.2. Costo	120
2.3. Evaluación internacional	121
2.4. Interconexión con el Servicio de Impuestos Internos	122
3. Debilidades	123
3.1. Capital sin límites	123
3.2. Aportes. Naturaleza del formulario	126
3.3. Rigidez	129
3.4. Firma Electrónica Avanzada	130
3.5. Traspaso del costo	131
3.6. Registros paralelos	132
3.7. Ausencia de responsabilidad. Control de legalidad	134
3.8. Certeza y seguridad jurídica. Fe pública	137
Conclusiones	144
Bibliografía	151
Anexos	
I. Comparación Ley N° 20.659 con Mensaje del Ejecutivo.	147
II. DS N° 45/2013, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que <i>Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659.</i>	175
III. Minuta de observaciones preparada por el profesor Rafael Gómez Balmaceda para ser enviada a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la H. Cámara de Diputados, durante la	

tramitación de la ley N° 20.659.	187
IV. Intervención del Profesor Arturo Prado Puga en el primer trámite constitucional, en la Comisión de Economía del Senado. Extracto de la Historia de la Ley N° 20.659	190